

DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

Exp.: 21/2026 (A/SER-026921/2026)
RGM/MRA/MTS/jvp

Núm: 602/2026

RESOLUCIÓN del Secretario General Técnico de la Consejería de Sanidad, por la que se dispone la publicación en el perfil de contratante de Internet, de la convocatoria del contrato de servicios a adjudicar por procedimiento abierto simplificado con pluralidad de criterios, denominado: "PREPARACIÓN DE INDICADORES ESTADÍSTICOS PARA ELABORAR INFORMACIÓN EPIDEMIOLÓGICA SOBRE ENFERMEDADES RARAS".

1. Poder adjudicador.

- a) Organismo: Consejería de Sanidad.
- b) Número identificación fiscal: S7800001E
- c) Dependencia que tramita el expediente: División de Contratación (Secretaría General Técnica).
 - 1) Domicilio: C/ Aduana, 29 – 1ª planta.
 - 2) Localidad y código postal: Madrid 28013.
 - 3) Código NUTS: ES30 Comunidad de Madrid
 - 4) Teléfono: 91 586 76 78
 - 5) Telefax: 91 586 76 84
 - 6) Correo electrónico: divisiondecontratacionsanidad@salud.madrid.org
- 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>
- 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta las 14:00 horas del día 3 de septiembre de 2026.
- d) Número de expediente: 21/2026 (A/SER-026921/2026)

2. Dirección electrónica o de internet en la que estarán disponibles los pliegos de la contratación para un acceso libre, directo, completo y gratuito: <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/contratos>

3. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida:

- a) Tipo poder adjudicador: Autoridad regional.
- b) Principal actividad ejercida: Servicios públicos generales.

4. Cuando proceda, indicación de que el poder adjudicador es una central de compras, o de que se va a utilizar alguna otra forma de contratación conjunta: No procede.

5. Códigos CPV: 72316000-3 Servicios de análisis de datos.

6. Código NUTS del lugar de entrega del contrato: ES30 Comunidad de Madrid.

- 7. Descripción de la licitación:** El contrato tiene por objeto la depuración de datos epidemiológicos y preparación de indicadores estadísticos para la elaboración de información epidemiológica sobre enfermedades raras, utilizando los datos del registro poblacional de enfermedades raras de la Comunidad de Madrid (SIERMA).

El alcance y características de los trabajos a realizar son los detallados en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

8. Orden de magnitud total estimado del contrato:

- a) Valor estimado contrato (art.101 LCSP): 131.323,28 euros.
- b) Presupuesto base de licitación:
Base imponible 65.661,64 euros. Importe IVA (21%) 13.788,94 euros. Importe total 79.450,58 euros.

9. Admisión o prohibición de variantes: No se admiten.

10. Plazo de ejecución: 12 meses, desde el día siguiente a la formalización del contrato y nunca comenzará antes del 1 de enero de 2027.

- a) Admisión de prórroga: Sí. Duración de las prórrogas: 12 meses.
- b) Duración máxima del contrato incluidas las prórrogas: 24 meses.

11. Condiciones de participación:

- a) Acreditación de la solvencia económica y financiera: Se acreditará de conformidad con el artículo 87.1.a) de la LCSP, según lo establecido en el apartado 8.4 del cuadro de características del contrato del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- b) Acreditación de la solvencia técnica o profesional: Se acreditará de conformidad con el artículo 90.1.a) de la LCSP, según lo establecido en el apartado 8.5 del cuadro de características del contrato del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Para empresas de nueva creación en los contratos no sujetos a regulación armonizada, la acreditación de la solvencia técnica o profesional: Se acreditará de conformidad con el apartado 90.1.e) de la LCSP, según lo establecido en el apartado 8.5 del cuadro de características del contrato del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- d) Clasificación del contratista: La solvencia económica y financiera y técnica o profesional podrá ser acreditada por la siguiente clasificación: No procede.
- e) Compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales y materiales: Sí, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 8.6 del Cuadro de características del Contrato del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- f) Otros requisitos específicos. Habilitación empresarial o profesional precisa para la realización del contrato: No procede.

12. Tipo de procedimiento y criterios de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto simplificado.
- c) Pluralidad de criterios de adjudicación.
- d) Subasta electrónica: No procede.

13. División del contrato en lotes: No procede.

14. Condiciones especiales de ejecución del contrato: Las establecidas en el apartado 15 del Cuadro de características del Contrato del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

15. Plazo presentación de ofertas o solicitudes de participación: Hasta las 23:59 horas del día 3 de septiembre de 2026.

16. Dirección a la que deberán transmitirse las ofertas:

- a) Documentación a presentar: Las proposiciones y la documentación se presentarán en un único sobre, en formato electrónico, y con el contenido señalado en la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- b) La presentación de ofertas se realizará por medios electrónicos, accediendo al sistema Licit@ en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid donde están disponibles los medios necesarios: <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/perfil-contratante/sistema-licit-licitacion-electronica>

17. Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos meses a contar desde la apertura de las proposiciones.

18. Apertura de ofertas:

La apertura de los archivos electrónicos conteniendo las proposiciones se hará, una vez finalizado el plazo de presentación de proposiciones por la Mesa de Contratación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.4 de la Ley de Contratos del Sector Público.

- a) Apertura del sobre único: 7 de septiembre de 2026, a las 10:00 horas.

19. Lengua en la que deberá redactarse las ofertas o las solicitudes de participación: Las proposiciones y la documentación que las acompaña se presentarán redactadas en lengua castellana, o traducidas oficialmente a esta lengua.

20. Información sobre flujos de trabajo electrónico:

- a) Se aceptará la presentación electrónica de ofertas: Sí, es obligatorio.
- b) Se aceptará la facturación electrónica: Sí.

21. Información sobre si el contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión: No.

22. Procedimiento de recurso:

Con carácter potestativo, recurso especial en materia de contratación, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación en el perfil. Órgano competente: Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid. Calle Manuel Cortina 2, 5ª planta, Edificio Anexo, 28010 Madrid. Teléfonos: 91 720 63 46 / 91 720 63 45.

Página web: <https://www.comunidad.madrid/tacp/>

Correo electrónico: tribunal.contratacion@madrid.org

23. Fecha del envío del anuncio: No procede.

24. Indicación de si el ACP es aplicable al contrato: Sí.

25. Otras informaciones:

- Para la práctica de las notificaciones, el órgano de contratación utilizará el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid, para lo cual todas las empresas que presenten oferta deben estar dadas de alta en ese sistema, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- El resultado de la apertura del sobre único se comunicará en el Portal de Contratación Pública, Perfil de Contratante, de la página web de la Comunidad de Madrid <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/contratos>, a partir de las 14 horas del día 7 de septiembre de 2026.
- Si el licitador hubiera hecho uso de la facultad de acreditar la presentación de la solicitud de inscripción en el ROLECE, a que alude el inciso final de la letra a) del apartado 4 del artículo 159 de la LCSP, deberá aportar el acuse de recibo de la solicitud emitido por dicho Registro, cuya fecha ha de ser anterior a la fecha final de presentación de ofertas, así como una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación. En este supuesto, deberán aportar la documentación justificativa de todos los extremos referentes a su aptitud para contratar enunciados en esta cláusula.

Madrid, a fecha de la firma
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

Firmado digitalmente por: FRANCISCO LOBO MONTALBAN - ***1661**
Fecha: 2026.08.18 13:17